

***PALABRAS DEL SUPERINTENDENTE FINANCIERO, DOCTOR JORGE
CASTAÑO GUTIÉRREZ, EN LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA CONVENCION
BANCARIA***

Cartagena de Indias, junio 2 de 2017

“LA RACIONALIDAD: EL NORTE EN MOMENTOS DE ESCEPTICISMO”

Doctor Orlando Forero Gómez, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia; Doctor Santiago Castro Gómez, Presidente de Asobancaria; Doctor Juan José Echavarría, Gerente del Banco de la República y demás miembros de su Junta Directiva, honorables senadores y representantes, presidentes y directivos de entidades financieras, respetados conferencistas, medios de comunicación, señoras y señores, muy buenos días.

Permítanme iniciar con una mención sobre mi condición personal, pues hace no más de dos años en este mismo foro tuve el privilegio de dirigirme a ustedes representando a la Superintendencia en una condición relativamente diferente a la que hoy nos encontramos, otro tipo de coyuntura donde el objetivo fundamental consistía en preservar la institucionalidad de la Superintendencia y, sobre todo, mantener en marcha la misión encomendada durante 10 meses en los que la (E) de encargado nos exigía que significara más una E de empoderado que una E de enormemente encartado. Mi reciente nombramiento como Superintendente Financiero de Colombia no sólo representa en lo personal y profesional el logro de uno de los objetivos más importantes en mi carrera, sino además la enorme

responsabilidad y orgullo de representar el esfuerzo y dedicación de más de 850 funcionarios comprometidos con el cumplimiento de su misión, que trabajan cada día con la convicción de servir al Estado y a la comunidad, tal y como juramos todos cuando tomamos posesión de nuestros cargos.

Este servicio y pasión por lo que hacemos, es lo que ha facilitado posicionar a la Superintendencia Financiera como una autoridad de supervisión transparente, independiente con altos estándares técnicos, los cuales han definido el actuar de la Entidad, permitiéndonos fijar metas y objetivos estratégicos en función de la dinámica propia de nuestro sistema financiero.

Es por esto que el país debe sentirse orgulloso de que luego de un proceso de meritocracia en el que se dio prelación a las condiciones profesionales y técnicas, así como a la trayectoria y experiencia en materia de supervisión, tengo el honor de dirigirme a ustedes como Superintendente Financiero, convencido de que el aprendizaje adquirido a lo largo de más de 12 años en diferentes roles en la Superintendencia y más recientemente como Director de Fogafin, me permitirá mantener el estatus técnico y de liderazgo en la industria y, de igual forma continuar consolidando un entorno apropiado de supervisión y regulación moderna, dinámica, a la vanguardia de las mejores prácticas internacionales, en el que la interacción con la industria seguirá siendo constante, como en los últimos años, lo cual ha sido un elemento diferenciador de esta Superintendencia.

En lo personal y en lo profesional lo que tengo en juego es todo, por eso mi lealtad y convicción es con la institucionalidad, con los valores y objetivos misionales de una gran entidad que merece que le demos lo mejor de cada uno en el desarrollo de las funciones.

El momento no puede ser mejor. Muchos de ustedes se preguntarán porqué digo esto. Pues bien, para los que me conocen saben que soy un profesional que ve en las situaciones complejas los espacios propicios para avanzar e innovar, lo cual no significa improvisar. Nuestro sistema financiero es un bien público que debemos proteger, así que dar “saltos al vacío” no es una opción; mantener las buenas prácticas y una línea institucional de trabajo basado en el conocimiento y la racionalidad son fundamentales. Como diría Sun Tzu: *“Donde hay grandes recompensas, hay hombres valientes”* y estoy seguro de que en la labor de todos nosotros la retribución es grande (en ocasiones desagradecida) por lo tanto nos corresponde estar a la altura y ¡ser valientes!

De tal forma que mi compromiso con el país, insisto, es el de ser un Superintendente de supervisión, de campo, y para eso nos hemos preparado...

Algunos han mencionado que con el ajuste económico que presenciamos ahora sí se pondrá a prueba la supervisión y la regulación, pero es necesario comentar que la supervisión financiera podría compararse con la energía y su ley de conservación: la energía no se crea ni se destruye, *“sólo se transforma”*. La supervisión como la energía siempre está allí, solamente modifica sus formas y su intensidad, es decir, se transforma. Es por esto que la Superintendencia Financiera no sólo se prepara técnica y operativamente para afrontar los retos que permanentemente está imponiendo la coyuntura, sino que además se articula con las demás autoridades del Gobierno para hacer frente a los mismos, de manera coordinada y contundente, así que no es momento para la “preocupación” sino para la “ocupación”.

Sea esta entonces la oportunidad para reiterar mi compromiso con ustedes, y cuando digo ustedes no me refiero exclusivamente a las entidades vigiladas, sino también a todos los colombianos y a quienes confían sus recursos al sistema

financiero, quienes encuentran en la expresión ***“Vigilado Superintendencia Financiera de Colombia”*** un motivo poderoso que genera confianza en las entidades. Nos debemos a ellos y no les podemos faltar.

Ahora bien, luego de reafirmar este mensaje de continuidad y compromiso, permítanme también ser tradicionalista: un Superintendente frente a este auditorio debe aprovechar la oportunidad para hacer unas reflexiones que consideramos oportunas y anunciar nuestro plan de trabajo, no sólo por ser el espacio ideal que me brinda este foro sino porque las circunstancias actuales así lo ameritan.

I. La racionalidad debe ser el norte en los momentos de escepticismo

No me corresponde ni es mi intención venir a venderles optimismo, porque más allá de las pasiones que despiertan tantos temas de la realidad nacional, sólo quiero hacer un llamado a que la razón sea el elemento de juicio que determine nuestras decisiones económicas. En un entorno cambiante como en el que vivimos, donde nada parece ser suficiente para creer, debo manifestar sin temor a equivocarme que la racionalidad debe primar a la hora de administrar responsablemente los ahorros del público.

Como manifestó un banquero en esta misma convención en el año 2001, recientemente hemos pasado de una “exuberancia irracional” en la época en que las cosas marchaban mejor a una “depresión irracional”, cuando la situación demanda atención específica en múltiples aspectos. Es en este sentido que quiero llamar la atención sobre algunos puntos:

1. ¿Qué es lo esencial?



Las diferentes fuentes de información, la forma como la interpretamos o nos apropiamos de ella, las múltiples vertientes económicas y nuestra propia visión son muchas veces elementos que nos distraen de lo verdaderamente estructural en esta industria: los riesgos financieros, que tal y como los conocemos siguen siendo en su esencia los mismos.

Basta con revisar los informes financieros de hace una década para notar que en lo fundamental, las situaciones que hoy vivimos son las mismas y lo que cambia son los elementos que las detonan.

Mi invitación es a que usemos como nuestra principal herramienta la racionalidad y no las pasiones para transitar de un estado en donde cada hecho representa un “evento atípico de naturaleza aislada” a un estado donde reconozcamos que lo fundamental vuelve a ser la forma como estructuramos los negocios, en donde los balances entre gestión de riesgos y sostenibilidad financiera deben ser la columna vertebral del negocio. Al final del día lo que administramos es el ahorro de la economía nacional.

En este punto es vital recordar la esencia de la gestión de riesgos, que no ha cambiado con el tiempo, y es la capacidad de poder anticipar los efectos que sobre la actividad financiera puede tener la ocurrencia de hechos conocidos como factores de riesgo.

Qué debemos hacer entonces, por parte de las entidades, ¿no desarrollar responsablemente su objeto social bajo la premisa de un cambio de apetito de riesgo? O, de nuestra parte, ¿reaccionar con una supervisión y regulación en función de cada “evento aislado” que se produce? So pena de anticiparme a las conclusiones de mi intervención, creo que la respuesta a estas preguntas es NO.

Tomémonos un tiempo para revisar los principios fundamentales de la gestión del riesgo, no solamente los consagrados en los estándares de Basilea, sino aquellos que han sido adaptados en nuestra regulación a través de los sistemas de administración de riesgos y que por más de 10 años han sido la base, pero no el límite, para el ejercicio responsable de la actividad de ustedes: los administradores de riesgo.

- **Identificar.** Todo parte de la habilidad y capacidad con que las entidades identifican los riesgos actuales y futuros a los cuales se expone en virtud de las operaciones que realiza. El llamado es a que el exceso de confianza no puede ser un elemento a considerarse, pues de manera similar a lo que pasa con los grandes bancos (too big too fail), no existen deudores “demasiado grandes para no pagar” (“Too big not to pay”). Debemos repensar si las grandes exposiciones las estamos gestionando adecuadamente.
- **Valorar.** Esta palabra se traduce básicamente en ¿cuánto nos cuesta asumir este riesgo? Y, más allá de la mayor o menor sofisticación en términos cuantitativos para su determinación, la verdad es que es aquí donde se define si la entidad estará en capacidad o no de aceptar este riesgo; no es un ejercicio aislado ni tampoco contable, debe considerar entre otros su fortaleza financiera en función del apetito de riesgo y la capacidad de reacción en el momento en el que se materialice. De nuevo, en esta fase una sobre-reacción en cualquier sentido puede llevarnos a tomar decisiones equivocadas. En momentos de incertidumbre y escepticismo, los costos de las decisiones que tomamos suelen ser más elevados.
- **Monitorear y controlar.** Como decimos coloquialmente “ya entrado en gastos”... Esto es, asumido conscientemente el riesgo, el paso siguiente es

mantener un monitoreo de los mismos con el fin de anticipar posibles desviaciones de los presupuestos iniciales, actuar oportunamente en la definición de controles y toma de medidas dirigidas básicamente a mitigar el impacto o la pérdida.

El monitoreo y control no pretende evitar que se materialice el riesgo, pues la mayoría de veces estos provienen de fuentes sobre las cuales no incidimos directamente, acaso ¿podemos evitar que una persona pierda su empleo?, ¿o que una empresa disminuya sus ventas?, probablemente no y eso no se pretende con la gestión de riesgo, ¿pero qué sí podemos hacer? Estar preparados para activar los instrumentos dispuestos por las entidades sobre los cuales claramente se tiene el control con el fin de mitigar los efectos negativos de la materialización de los riesgos. Entonces, corresponde utilizar los mecanismos de ajuste propios de estas situaciones: calificación, provisión, y recuperación, por solo mencionar algunos elementos.

La pregunta que surge entonces es: desde la perspectiva de gestión de riesgos, ¿es válido pensar que esta coyuntura es diferente a otras? probablemente no. En consecuencia, seguir buscando explicaciones a los eventos que cada día se presentan como casos aislados no puede definir nuestra labor. Nos corresponde ir más allá, sobre todo en este momento donde la capacidad de gestión de las entidades se pone a prueba y las autoridades deben preservar el activo más importante que tenemos: “la confianza del público”.

2. Confianza, un activo que se debe proteger

Puesto en el papel parece fácil, pero estepreciado activo no se construye de la noche a la mañana pero sí se puede perder rápidamente, aun cuando en otras

épocas se demostró que es posible recuperarla en el mediano plazo, hoy los colombianos han cambiado su umbral de la aceptación siendo más difícil capturar de nuevo su confianza. No es suficiente pensar que la solidez es el único elemento que genera confianza, la lealtad del ahorrador cada vez más estará basada en experiencias innovadoras, rápidas y sobre todo convenientes para que tengan sentido.

Mantener la confianza de los consumidores financieros es una prioridad. Para hacerlo se necesita la concurrencia de todos los agentes del sistema y de la credibilidad de las actuaciones de los mismos. El llamado es a reflexionar sobre la potencialidad de transformación que los actos individuales de los administradores tienen sobre la forma de concebir y percibir al sistema financiero. La pérdida de confianza de uno es la pérdida de confianza de todos.

Afortunadamente nos hemos preparado y contamos con herramientas basadas en las mejores prácticas, que nos brindan un margen de acción importante respecto de la calidad en la gestión de riesgos de las entidades.

¿Sobre qué fundamento mi afirmación?

- En primer lugar contamos con una institucionalidad definida y articulada, en la que las facultades están debidamente establecidas y la discusión conjunta de carácter técnico ha promovido la toma de decisiones que, sin perder la independencia propia de cada una de las autoridades, han contribuido a la efectividad de su implementación.

- Contamos con un marco de supervisión moderno que busca ser prospectivo frente a los riesgos del sistema, en el que la evaluación de la calidad de la gestión, la efectividad de los controles, el rol y la responsabilidad de los órganos de administración, incluidas las juntas directivas, juegan un factor fundamental. Expresiones como actividades significativas, riesgo inherente y gestión del riesgo, ya no son conceptos lejanos en el proceso de supervisión.

La estabilidad del sistema financiero no solo depende de una buena regulación y supervisión sino que está fundamentada principalmente en la responsabilidad que los representantes legales, miembros de junta directiva, revisores fiscales, entre otros administradores deben imprimirle al desarrollo de su tarea, no solo en los grandes temas, sino en todos los aspectos.

- Contamos con una regulación alineada a estándares internacionales que se ha implementado en las entidades a lo largo de estos años. Las normas están pasando de ser un “check list” en materia de supervisión a unas guías de principios que orientan el criterio del supervisor. La regulación ha buscado adaptarse a las características diferenciales de nuestro sistema financiero sin perder de vista la base de los principios que los definen, normas como los sistemas de administración de riesgo, calidad y composición del capital, pruebas de estrés, gobierno corporativo (código país), revelación de información financiera, nos brindan una estructura regulatoria sólida, que si bien tiene mucho en qué avanzar, como por ejemplo en materia de capital y Basilea III, nos permiten estar mejor preparados para enfrentar los retos de esta coyuntura.

Desde la regulación prudencial contamos con una serie de elementos que actúan como colchones de seguridad que brindan el espacio para actuar de

manera efectiva frente a los riesgos inherentes a la actividad y que se traducen en esfuerzos importantes de las entidades por acoger dichas prácticas.

El primer componente denominado “Gobierno”, se refiere a todas las instancias de las entidades que están llamadas a tomar las decisiones más responsables y adecuadas para que los recursos del público se mantengan protegidos, de ahí que sean los principales destinatarios de nuestro mensaje de racionalidad.

Como segundo componente están los procesos de gestión de riesgos que implementan las entidades. El tercero lo constituyen los mecanismos microprudenciales asociados a instrumentos de reconocimiento de los efectos derivados de su materialización, en el caso de riesgo de crédito, las provisiones tanto a nivel general como individual, incluido su componente contracíclico; en el caso de riesgo de mercado, los activos ponderados por nivel de riesgo y en liquidez los activos de alta calidad.

El cuarto componente asociado a la capacidad de gestionar las recuperaciones y las garantías; y finalmente, la capacidad de absorción de pérdidas no esperadas por parte del capital, cuyos componentes más importantes están asociados al aporte de los accionistas y a las reservas comprometidas de manera irrevocable para su capitalización, que al cierre del 2017 alcanzarán el 62.7% de las utilidades de los establecimientos de crédito.

Contamos entonces con elementos objetivos para un enfoque racional del negocio financiero desde la perspectiva de estabilidad del sistema. Debemos mantenernos



firmes en lo fundamental, en lo que sabemos hacer que es gestionar los riesgos, en no perder de vista que el sistema financiero es un medio y no un fin.

No olvidemos la naturaleza de interés público que tiene esta actividad y por ende en que es uno de los principales agentes llamados a impulsar el crecimiento económico sostenible. Por supuesto que es fundamental contar con un sistema financiero sólido, pero es relevante que toda su capacidad de reorientación del negocio se ponga en marcha para fortalecer la oferta adecuada de productos y servicios a empresas y hogares en las diferentes fases del ciclo, con criterios de sostenibilidad y responsabilidad.

Estoy convencido de que en nuestro país no tendrá cabida la definición de banquero dada por Mark Twain, quien decía que *"Un banquero es un amigo que nos presta el paraguas cuando el sol está brillando y lo quiere de regreso en el instante en que empieza a llover."*

Hecha la mención de que lo esencial se mantiene, las bondades o fortalezas que tenemos las debemos explotar, no en un discurso como este, sino en la realidad de los negocios. Sin embargo, no puedo dejar de mencionar uno de los temas que viene siendo objeto de seguimiento por parte de analistas, calificadoras de riesgo, medios de comunicación, industria, multilaterales y por supuesto la Superintendencia Financiera, como es la cartera de crédito.

3. Cartera de Crédito

Es cierto. Las cifras no son las más deseables, pero tampoco son las que caracterizan un escenario crítico en el sistema financiero. Sin embargo, las tendencias son alarmas importantes que debemos atender todos. Los principales

indicadores de cartera muestran que a abril de 2017 creció un 2.6% real, donde el menor crecimiento de la cartera comercial impactó este indicador. La cartera vencida ha venido acelerándose a tasas de 32%, los indicadores de calidad pasaron de 4% a 4.2%, y las provisiones han crecido a un ritmo de 14.1% en la medida en que se han venido reconociendo los deterioros.

Ahora bien, más allá de esforzarnos por calificar esta situación, lo más importante es el cómo actuamos. Es natural que menores crecimientos en una economía se traduzcan en una menor demanda de créditos, así como también es natural que en reacomodos de la economía se presenten incrementos en el deterioro de la calidad crediticia de algunos deudores.

Que sea natural no significa que no sea objeto de atención y reacción; sin embargo, dicha atención no puede basarse exclusivamente en tratar de explicar caso a caso los deterioros como si se tratasen de hechos atípicos o aislados. Debemos ir más allá y encontrar el común denominador de todos estos eventos, para enfocar nuestros esfuerzos utilizando todas las herramientas que he venido mencionando. No “echemos en saco roto” los mensajes de atención de los organismos multilaterales y calificadoras, quienes al tiempo que resaltan la solidez del sistema financiero en muchos frentes, también hacen una llamado a la autocrítica en materia de algunas políticas de crédito y mejoras al capital, discusión que debe darse en el corto plazo.

4. El actuar del supervisor

En este panorama es conveniente preguntarnos ¿Qué está dirigiendo la labor del Supervisor? La respuesta la podemos abordar en 4 fases:



Fase 1. Es vital entender qué caracteriza la coyuntura económica más allá de comportamientos sectoriales específicos. Le corresponde al Supervisor contar con una lectura realista sobre la coyuntura y, aunque podemos mejorar mucho en este esfuerzo, el acercamiento realizado con analistas económicos, organismos multilaterales, grandes representantes del sector real, entre otros, ha permitido mantener actualizado este diagnóstico. Pensamos que tener un escenario formal en el cual se discutan diferentes preocupaciones, sobre todo en materia de riesgo de crédito, permite una correcta lectura de la industria, para lo cual tendremos una propuesta al final de esta intervención.

Fase 2. Definida la coyuntura, nos corresponde entender que ésta determina los comportamientos posteriores de los agentes, por lo tanto es necesario tipificar las prácticas que la caracterizan con el fin de mitigar los efectos de corto plazo y anticiparse a los de largo.

Una práctica recurrente es la de modificar las condiciones de los créditos sin que medie un ejercicio adecuado de análisis de riesgo que permita establecer las condiciones financieras de los deudores y así mantener su capacidad de pago.

Las reestructuraciones son objeto de supervisión intensiva y para la Superintendencia siempre son bienvenidas si cumplen con su objetivo frente al cliente. No lo son si lo que buscan es mejorar artificialmente indicadores de desempeño en el corto plazo. En este punto queremos avanzar responsablemente en los ajustes necesarios que permitan la aplicación de este mecanismo, siempre y cuando se determinen los elementos que convaliden la viabilidad financiera de los deudores.

Fase 3. Con una lectura acertada de la coyuntura y de las posibles prácticas, los esfuerzos deben focalizarse en identificar los factores de riesgo y el impacto que pueden generar las vulnerabilidades sobre las entidades en razón a su nicho de negocio, naturaleza y complejidad de sus operaciones, pues es claro que el impacto no es igual en cada una de las entidades.

Fase 4. El plan de supervisión se estructura con base en estos insumos buscando que nuestras actuaciones en las entidades sean generadoras reales de cambio. Más que procesos sancionatorios o extensos requerimientos particulares, queremos asegurar un resultado que beneficie la sostenibilidad y protección del ahorro del público. Esperamos entonces ser flexibles donde sea posible pero también estrictos cuando las circunstancias lo ameriten.

5. ¿Entonces hacia dónde vamos?: Balance entre prudencialidad y ciclo económico

Ser promotores del cambio no es fácil, incluso suena muy ambicioso, pasa necesariamente por la reflexión respecto de las implicaciones de nuestras decisiones, volvemos a enfrentarnos a la necesidad de entender en dónde estamos y para dónde vamos... ¿la razón? Evitar que nuestras actuaciones sean procíclicas y en lugar de favorecer la recuperación de las entidades individualmente consideradas, promueva una profundización de los efectos negativos. Sin embargo, la racionalidad de un supervisor siempre estará guiada por la prudencialidad.

Quisiera cerrar mi participación compartiendo con ustedes los principales frentes de trabajo en los que la Superintendencia enfocará sus esfuerzos:

De manera general hay dos temas importantes para consolidar en el mediano plazo. De una parte, en el marco del Comité de Coordinación y Seguimiento del Sistema Financiero - CCSSF se decidió avanzar en la adopción de los mejores estándares en materia de resolución de entidades financieras, basados principalmente en los *Key Attributes* definidos por el *Financial Stability Board*.

En este sentido, en coordinación con Fogafín, la Superfinanciera conformará un grupo de trabajo interinstitucional con el propósito de asegurar a todos los miembros de la Red de Seguridad Financiera la organización, priorización y sobre todo, el desarrollo operativo para la implementación del conjunto de herramientas existentes en la regulación para resolver problemas con entidades financieras, asegurando la protección de los ahorros del público en el sistema financiero.

El segundo tema está asociado a la definición de un entorno propicio en el que los innovadores de productos y soluciones de FinTech puedan desarrollarse garantizando la estabilidad financiera, la adecuada protección al consumidor, la gestión de riesgos de las actividades, en especial de lavado de activos y operativo, para lo cual se aprovechará el reciente grupo de trabajo sobre tecnología financiera creado al interior de la Superintendencia Financiera.

De manera especial con esta industria estamos trabajando en:

1. **Riesgo de Crédito:** conscientes de la necesidad de abrir espacios de discusión franca y técnica alrededor de este tema, reactivaremos el Comité de Riesgo de Crédito de la Superintendencia Financiera, del cual hacen parte representantes de la industria, la Asobancaria y los miembros de la Red de Seguridad Financiera. Bienvenidas las opiniones argumentadas, pero sobre

todo las propuestas de cambio que nos lleven a seguir entendiendo y consolidando la gestión de este riesgo conforme a las mejores prácticas.

- En la revisión de las medidas existentes, consideramos que la provisión por deterioro implementada en el año 2014 cumple adecuadamente su función en momentos de crecimiento de la cartera, pero puede desviarse de su esencia en momentos como los actuales de menores crecimientos, por lo tanto se evaluará optimizar dicho instrumento mediante la incorporación de un parámetro adicional para su activación en función del crecimiento de cartera bruta. Así las cosas, esta provisión debería constituirse solamente cuando concurra una aceleración de deterioros del portafolio en un ambiente de importantes crecimientos de cartera.

Vale la pena aclarar que en ningún caso esta modificación implicaría la reversión de las provisiones ya constituidas.

- También trabajaremos en la adopción de las mejores prácticas en materia de reestructuración de créditos con el fin de que cumpla con su propósito de reactivar la viabilidad financiera de los deudores, sin que esto implique un castigo automático para la industria y mucho menos para el deudor.
- Nos proponemos actualizar el esquema de provisiones de la cartera hipotecaria en razón a la naturaleza de las garantías, a los porcentajes de cobertura de provisión individual vigentes y a la calidad de los procesos de valoración de garantías implementados por las entidades.

Estos elementos en conjunto nos permitirán en el muy corto plazo tomar una decisión al respecto.

- Enfocaremos esfuerzos por identificar y prevenir conductas asociadas a los cobros por reliquidaciones de créditos y tasas de interés pagadas por el consumidor financiero en productos masivos como las tarjetas de crédito y compras de cartera.

2. Riesgo de Mercado:

Es importante establecer al interior de cada una de las entidades estrategias para la adecuada conformación y administración de coberturas prudenciales y una eficiente gestión de los portafolios que minimicen las pérdidas que se puedan causar por las variaciones de los precios de los activos.

Se debe propender por la elaboración periódica de pruebas de estrés, la medición de los cupos de contraparte y todos aquellos mecanismos que garanticen una adecuada gestión de los riesgos.

- Dentro de este contexto trabajaremos en la actualización de los principales parámetros de los modelos regulatorios para la estimación del riesgo de mercado.

3. Riesgo de Liquidez: Es importante tener en cuenta que los riesgos no son independientes, y por consiguiente cualquier determinación que tomemos en materia de riesgo de crédito o mercado tendrá repercusiones en el riesgo de liquidez, y viceversa. En este sentido vale la pena señalar varios frentes de

trabajo que debemos consolidar conjuntamente con la industria con el objetivo de administrar eficientemente las eventuales presiones de liquidez que se presenten dentro de este proceso de ajuste gradual de la economía.

Quiero referirme concretamente a tres elementos que hacen parte de la dinámica del flujo de la liquidez dentro del sistema y cuyo adecuado manejo puede fortalecer la gestión del riesgo de los establecimientos de crédito.

- Resalto la redistribución de la liquidez dentro del sistema financiero como uno de los principales elementos que pueden modificar los requerimientos para una entidad financiera. Aunque a nivel agregado el sistema financiero cuenta con niveles adecuados, su redistribución y la velocidad con la cual fluye pueden modificar las necesidades de liquidez de cualquier entidad.

Dentro de este contexto, las entidades financieras deben anticiparse oportunamente a cambios en la dinámica del flujo de recursos que se puedan derivar de la forma en que los administran algunos clientes institucionales y los mecanismos que éstos utilizan para canalizarlos a los demás agentes y sectores económicos.

- Como segundo elemento cobra especial relevancia la gestión del costo de fondeo dentro de estos ajustes que se derivan de los cambios en la dinámica del mercado monetario. Debemos propender por fortalecer los mecanismos de fondeo que permitan una administración eficiente de los recursos en línea con la dinámica del activo, que busque a su vez una reducción en el riesgo de tasa de interés del balance.



Como tercer elemento, está previsto ajustar la metodología de estimación del Indicador de Riesgo de Liquidez con el objetivo de incorporar adecuadamente factores diferenciales de ponderación por tipo de depositante.

4. Evaluación al Sistema de Prevención al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: La próxima semana inicia la revisión del Fondo Monetario Internacional con el objeto de establecer el nivel de adopción de las 40 recomendaciones dictadas por GAFI en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo en nuestro país.

Sin duda los avances en este frente han sido evidentes y la preparación para adelantar la evaluación han sido muy significativos; por lo tanto nuestro llamado es a mantener los esfuerzos para que el ejercicio sea lo más revelador posible de nuestra realidad, nadie quisiera pensar en un resultado negativo en este frente.

Finalizo reiterando la necesidad de trabajar mancomunadamente para generar acciones de cambio en procura de continuar consolidando la estabilidad nuestro sistema financiero. ¡La responsabilidad es de todos!

Muchas Gracias por su atención.